

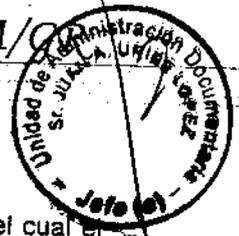


Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° 0197 -2016-GORE-ICA/

Ica, 19 MAYO 2016



Vista la Resolución Jefatural N° 109-2016/SIS de fecha 29.ABR.2016 mediante el cual el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera correspondiente al Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL correspondiente a los pagos Retrospectivo: tarifado (Producción Noviembre 2015 a Febrero 2016), No Tarifado y Prestaciones Adicionales; Prospectivo: Preliquidado y Nominado, Calendario Abril 2016, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2016 de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica del Gobierno Regional Ica con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 37.1 del artículo 37° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) a efectuar transferencias financieras, para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS;

Que, el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 109-2016/SIS de fecha 29.ABR.2016 aprueba la transferencia de recursos del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL a la unidad ejecutora 403 Hospital Regional de Ica, correspondiente al mes de abril 2016, asignándosele al Gobierno Regional de Ica el importe de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/.1,444,217.00)** según el anexos 01 y 04;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

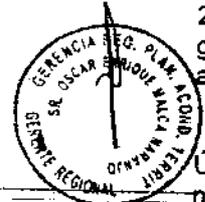
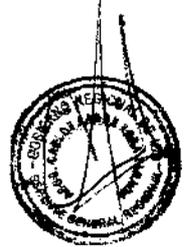
Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/.1,444,217.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS



FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	1,444,217.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	1,444,217.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	1,444,217.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	1,444,217.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	1,444,217.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	1,444,217.00
	TOTAL INGRESOS/.	1,444,217.00
		=====

El desagregado del ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,444,217.00
 2.3 Bienes y Servicios 1,444,217.00

TOTAL EGRESOS SI. 1,444,217.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

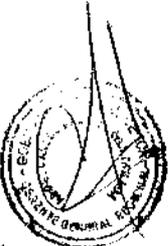
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino
ACTIVIDAD : 5003065 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,890.00
 2.3 Bienes y Servicios 1,890.00

TOTAL SI. 1,890.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000366 Atención del Cáncer de Mama para el Estadiaje
ACTIVIDAD : 5003066 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 1,000.00





Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° - 0197 -2016-GORE-ICA/GR



TOTAL SI. 1,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000367 Atención del Cáncer de Estomago para el Estadiaje
ACTIVIDAD : 5003067 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 36,812.00
2.3 Bienes y Servicios 36,812.00

TOTAL SI. 36,812.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000368 Atención del Cáncer de Próstata para el Diagnostico
ACTIVIDAD : 5003068 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 16,665.00
2.3 Bienes y Servicios 16,665.00

TOTAL SI. 16,665.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto
ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento del Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 5,210.00
2.3 Bienes y Servicios 5,210.00

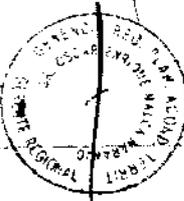
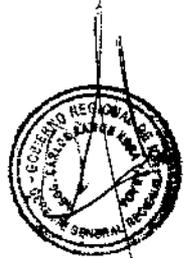
TOTAL SI. 5,210.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000372 Atención de la Leucemia que Incluye: Diagnostico
ACTIVIDAD : 5003072 Diagnostico y Tratamiento Médico de Leucemia
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1,000.00
2.3 Bienes y Servicios 1,000.00

TOTAL SI. 1,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000373 Atención de la Linfoma que Incluye: Diagnostico
ACTIVIDAD : 5003073 Diagnostico y Tratamiento Médico de Linfoma





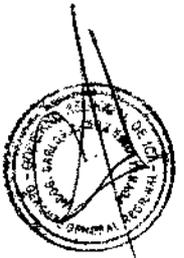
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 Bienes y Servicios	1,000.00
TOTAL S/.	1,000.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000510 Atención Especializada de la Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	1,380,640.00
2.3 Bienes y Servicios	1,380,640.00
TOTAL S/.	1,380,640.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	1,444,217.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	1,444,217.00
	=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

